

Madrid, 11 junio de 2026

## 24ª Reunión del Comité Nacional de Pagos

(11 junio de 2026)

### 0. Introducción

El presidente da la bienvenida a los asistentes.

### 1. Aprobación de la agenda y del acta de la anterior reunión

En ausencia de observaciones, se dio por aprobada el acta de la reunión anterior y la agenda de esta reunión.

### 2. Avances de interés para los pagos minoristas

#### Eurosistema

El Banco de España (BE) informó de los siguientes avances:

- Publicación estrategia integral de pagos del Eurosistema: El Eurosistema publicó el 31 de marzo su estrategia integral de pagos. Se trata en un punto específico en la agenda.
- Fintech Forum: la 6ª reunión del Diálogo Europeo sobre Pagos Fintech se celebró el 24 de marzo de 2026. El resumen de la reunión que trató sobre prevención del fraude se encuentra disponible en la [página web del Banco Central Europeo \(BCE\)](#).
- SPACE 2026. En abril de 2026 finalizó la recopilación de datos de la encuesta sobre hábitos de pago de los consumidores en la zona del euro (SPACE, por sus siglas en inglés). En ella han participado casi 50.000 personas, de las cuales aproximadamente 4.000 en España. Está prevista la publicación de un informe con los resultados en diciembre de 2026.
- Estudio de la huella medioambiental: en el contexto de la estrategia de pagos minoristas del Eurosistema se desarrolló un conjunto inicial de buenas prácticas medioambientales, respaldadas por el Euro Retail Payments Board (ERPB) en junio de 2024. En octubre de 2025 recopilamos información de algunos miembros del Comité Nacional de Pagos (CNP) sobre la implementación de estas buenas

prácticas. Se están analizando las respuestas recibidas por los distintos países e informaremos sobre las conclusiones en la próxima reunión.

### Comisión Europea:

El BE informó de los siguientes avances:

#### 1) Nueva Directiva sobre servicios de pago (PSD3) y Reglamento (PSR)

- El nuevo marco normativo formado por PSD3 y PSR se aprobó en la reunión del Coreper (Comité de Representantes Permanentes) del 5 de mayo y está pendiente de la aprobación final del Consejo y del Parlamento Europeo. Su publicación en el Diario Oficial de la UE se producirá previsiblemente en el último trimestre de 2026 y su aplicación tendrá lugar 21 meses después.
- La Autoridad Bancaria Europea (EBA) está iniciando los trabajos para los desarrollos normativos de nivel 2 y 3 de PSD3/PSR.

#### 2) Anteproyecto de Ley de Digitalización y Modernización del Sector Financiero: actualmente en el Consejo de Estado, pendiente de dictamen.

#### 3) FIDA: pendiente de negociación en trilogos. Se desconoce si esta propuesta legislativa prosperará.

### Euro Digital:

El BE informó de los avances en el proyecto del euro digital, que continúa avanzando de acuerdo con los objetivos establecidos para la fase actual iniciada el 1 de noviembre de 2025. En lo que respecta al desarrollo del piloto, el Eurosistema está evaluando las solicitudes presentadas por las entidades interesadas, con el objetivo de anunciar en julio las que serán seleccionadas. Está previsto que las actividades del piloto comiencen en septiembre de 2027 y se prolonguen durante 12 meses.

En paralelo, en el primer semestre del año se han celebrado diversos talleres técnicos para debatir el posible papel que podrían desempeñar los Proveedores de Servicios Técnicos en apoyo a los Proveedores de Servicios de Pago (PSP) en un eventual lanzamiento del euro digital, así como posibles medidas y ajustes (simplificación, *co-badging*) en el contexto de los trabajos sobre el encaje del euro digital en el ecosistema de pagos.

Por otro lado, en febrero el BCE anunció un acuerdo de colaboración con la Fundación ONCE para garantizar la accesibilidad de la aplicación digital del Eurosistema y, en abril, un acuerdo con organismos europeos de estandarización.

Por último, las negociaciones en torno al marco normativo avanzan conforme al calendario previsto.

### Ronda de intervenciones:

AEFI recuerda que la Directiva de Firmeza sigue sin transponerse y lamenta la exclusión de los iniciadores de pago y de las Entidades de Pago (EP) y Entidades de Dinero Electrónico (EDE) del piloto del euro digital. Asimismo, considera incoherente que si uno de los objetivos del piloto es reforzar la soberanía europea en pagos, participen consultoras y tecnológicas estadounidenses. BE responde que las EP/EDE pueden participar en el piloto, ya que el acceso directo a TARGET no es un requisito excluyente. En cuanto a la participación de empresas estadounidenses, recuerda que la soberanía no es el único objetivo del proyecto. Iberpay añade que 6 EP/EDE ya acceden indirectamente como entidades accesibles en el sistema nacional de pagos (SNCE).

ASUFIN comparte una encuesta de consumidores de BEUC que refleja un conocimiento aún limitado del euro digital y la necesidad de mejorar su comunicación. El BE reconoce esta situación y prevé que se avance en una estrategia de comunicación específica.

Iberpay presenta los avances en pagos minoristas. En SCT Inst, las operaciones crecen un 30% interanual y el 35% ya corresponde a canales distintos de Bizum; el mayor potencial de crecimiento se identifica en empresas y Administraciones Públicas. Sobre el servicio de Verificación del Beneficiario (VoP), aproximadamente el 50% de las consultas ya obtiene coincidencia positiva (match). En OCT Inst, Iberpay destaca ser el primer sistema europeo operativo, con 97 entidades participantes, una cuota del 92% y unas 4.000 operaciones mensuales. En *Request to Pay*, también pionero en Europa, participan 3 entidades que representan el 50% de la cuota de mercado español.

Iberpay está elaborando su Plan Estratégico 2026-2028, articulado en cinco pilares: reforzar la resiliencia sectorial de pagos cuenta a cuenta, impulso de nuevos servicios cuenta a cuenta entre empresas, seguridad y lucha contra el fraude, desarrollo de servicios de datos e IA para empresas y posicionamiento de nuevas formas de dinero digital público o privado.

### 3. Temas relevantes del mercado nacional

#### 3.1. Actualización de la hoja de ruta de la Estrategia Nacional de Pagos Minoristas

El BE presenta las acciones llevadas a cabo desde la reunión del CNP en noviembre:

- ➔ En noviembre, BE presentó los informes de los grupos de trabajo sobre transferencias inmediatas y autonomía estratégica (GT1) y del grupo de resiliencia tecnológica y operativa (GT2). Se lanzaron dos procedimientos escritos de los informes con especial foco en las líneas de actuación. Las conclusiones y modificaciones se presentarán en el siguiente punto para aprobación.
- ➔ El grupo sobre prevención de fraude (GT3) ha finalizado el informe y se ha lanzado un procedimiento escrito sobre líneas de actuación a sus miembros. En otro punto se presentan los trabajos realizados y la propuesta de líneas de actuación.

También presentan los próximos pasos:

- Convocatoria de GT4 (pagos transfronterizos): 1ª reunión en julio y 2ª en septiembre
- Convocatoria de GT5 (Innovación, accesibilidad y sostenibilidad): 1ª reunión en septiembre y 2ª en octubre

En la próxima reunión del CNP se presentarán los informes de GT4/GT5 y se someterán a aprobación las líneas de actuación GT3/GT4/GT5. Además, se presentará un borrador de documento público de estrategia nacional que presente los objetivos y líneas de trabajo.

#### 3.2 Aprobación de las líneas de actuación y trabajos de los Grupos de Trabajo de Transferencias Inmediatas y Autonomía Estratégica; y de Resiliencia Tecnológica y Operativa

El objetivo del **Grupo de trabajo sobre transferencias inmediatas y autonomía estratégica** es promover la extensión del uso de las transferencias inmediatas a otros casos de uso, como el pago en punto de venta físico y la consolidación de una solución

paneuropea como apoyo al objetivo de la estrategia del Eurosistema. **Se proponen para aprobación las siguientes tres líneas de actuación:**

**1) Ampliación de los casos de uso de transferencias inmediatas** y trabajos relacionados para promocionar el uso de transferencias inmediatas (B2B, *Business-to-Government*, y análisis de posibles barreras para la solución en punto de venta).

**2) Comunicación:** elaboración de folletos informativos que presenten al público en general otros esquemas SEPA no obligatorios relacionados con los pagos inmediatos.

**3) Autonomía estratégica basada en pagos inmediatos**, con trabajos dirigidos a promover las transferencias inmediatas en la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) como la promoción y apoyo a una solución pan-europea en punto de interacción (POI), y terminar con la discriminación del IBAN que lastra en general el uso de las transferencias en la zona SEPA.

AECOC pregunta por la actuación relativa a los *Rulebooks* del *European Payments Council* (EPC), al considerar que debería tener mayor prioridad y que se debería asegurar una presencia representativa del comercio en esos foros de debate. El BE aclara que su posición en el plan de trabajo no implica menor relevancia, sino que corresponde a la urgencia temporal. Hay margen para enviar propuestas de cambio al EPC para la siguiente revisión de los *Rulebooks* hasta noviembre de 2027.

Por último, Visa solicita que las iniciativas de comunicación se desarrollen con la máxima neutralidad y transparencia.

**El objetivo del grupo de resiliencia tecnológica y operativa** es el establecimiento de soluciones de contingencia que sean al menos suficientes para asegurar un servicio mínimo de pago, incluyendo independencia tecnológica entre distintas soluciones de pago, al considerarse fundamental promover la existencia de diversas alternativas electrónicas de pago ante la aparición de eventos adversos. Con este fin, se proponen para aprobación las siguientes líneas de actuación:

**1. Medidas de contingencia por escenario. Identificación de medidas de contingencia actuales e identificación de nuevas medidas**, para tener un marco general sectorial por tipo de instrumento con las medidas de contingencia, considerando todas las formas de pago que podrán utilizarse y análisis de modelo de gobernanza y pruebas.

**2. Evolución de la funcionalidad de operativa/pago offline para determinados escenarios de crisis y sectores estratégicos/servicios esenciales.** Se analizaría inicialmente para tarjetas, que es el primer medio electrónico utilizado en punto de venta físico, y posteriormente para transferencias, de cara a la implementación de una solución de pago basada en transferencias inmediatas en comercio físico.

**3. Acciones de comunicación a la población y comercios:** comunicación a la población en general sobre la relevancia de contar con alternativas distintas para el pago, y al comercio sobre las mejores prácticas observadas en materia de resiliencia por comercios de referencia. Adicionalmente un plan de gestión de crisis colaborativo, con ejercicios simulados.

**4. Análisis de la independencia tecnológica y estratégica entre instrumentos/soluciones de pago.** Se propone realizar dos trabajos de análisis de concentración de riesgos/dependencia tecnológica entre tarjetas/transferencias (Prioridad alta); y de la prestación de los servicios de tokenización para la autorización de operaciones con tarjeta, y su impacto en la independencia tecnológica (Prioridad media).

El representante de ASNEF pide evitar duplicidades con DORA. El BE indica que existe coordinación con el ámbito supervisor, pero este grupo se enfoca en medidas a nivel del ecosistema de pagos en su conjunto, no en cumplimiento normativo.

Finalmente, tras tomar en consideración los comentarios, los informes de GT1 y GT2 quedan aprobados por consenso.

### 3.3 Actualización del Grupo de Trabajo de Prevención del Fraude

El BE presenta el borrador de informe del GT3 y las principales conclusiones y próximos pasos. El informe final se enviará al CNP para comentarios después de la reunión.

El objetivo aprobado por el CNP para este grupo **es reducir el fraude en pagos y operacionalizar las recomendaciones del ERPB:**

- **Definición de fraude**
  - Alineamiento en utilizar las categorías de operaciones fraudulentas de las **EBA Guidelines (reporte PSD2)**.
  - Reconocimiento del **autofraude** como área de trabajo específica.
- **Rol y valor añadido del GT3**
  - El GT3 es un **grupo técnico especializado en pagos**.
  - El GT3 **se coordinará con el PAFF y la Brigada Antifraude**.

Las líneas de actuación que se proponen para aprobación al CNP son:

- 1) Compartir información sobre tendencias de fraude, centrándose en la identificación de los casos de fraude y autofraude actuales.
- 2) Análisis de medidas de prevención para los casos de fraude y autofraude identificados.
- 3) Elaborar recomendaciones prácticas sobre cómo combatir el fraude en pagos.
- 4) Preparar materiales de concienciación y educación, difundiendo buenas prácticas y alertas de fraude a través de la página web del CNP.

ADIGITAL se disculpa por no haber participado en el grupo y manifiesta su interés para unirse en el futuro. Asimismo, destaca su participación en diversas iniciativas relacionadas con la lucha contra el fraude. El BE informa que cuando inicien las líneas de trabajo se podrá unir y agradece la información aportada.

AEFI considera que la mejor medida antifraude sería extender la diligencia debida de cliente a todos los sectores, dado que gran parte de los riesgos se originan fuera del sector financiero.

STMP destaca la necesidad de analizar qué datos sería conveniente compartir y verificar si el marco regulatorio vigente lo permite, teniendo en cuenta que en España la normativa de competencia establece limitaciones. El Tesoro comenta que la PSR obligará a los PSP a tener mecanismos de intercambio de datos para prevención de fraude y que ya ha habido algunos contactos con la Agencia de Protección de Datos. Además, debe distinguirse entre datos de personas físicas, y de personas jurídicas, en las que ya se podría avanzar. Se contactará igualmente con las autoridades de competencia.

Visa muestra preocupación porque una vez que el fraude da lugar a litigios, se aprecia una falta de capacitación técnica de la judicatura. Propone incluir algún tipo de acción de formación en este ámbito a jueces y magistrados.

### 3.4 Estrategia Integral de Pagos del Eurosistema

El BE presenta un resumen de la estrategia integral, haciendo hincapié en que la estrategia de pagos minoristas del Eurosistema forma parte de ella.

- La estrategia se articula en torno a cuatro objetivos estratégicos: (i) garantizar la eficacia de la política monetaria, la estabilidad financiera y el buen funcionamiento de los sistemas de pago manteniendo el papel del dinero de banco central como ancla de un sistema monetario de dos niveles; (ii) lograr la autonomía estratégica y una mayor resiliencia de los pagos europeos; (iii) fomentar un ecosistema de pagos integrado, competitivo e innovador; y (iv) apoyar el papel internacional del euro.
- Sobre la base de estos objetivos, la estrategia expone la visión del Eurosistema:
  - Desarrollar un mercado europeo de activos de liquidación tokenizados.
  - Mejorar la infraestructura existente e invertir en soluciones basadas en Distributed Ledger Technology (DLT) para pagos mayoristas, mediante las iniciativas Pontes y Appia.
  - Mejorar la estandarización, la automatización y la integración de procesos en los pagos corporativos.
  - Lograr pagos minoristas en euros resilientes, integrados, innovadores y competitivos a través del euro digital y de soluciones impulsadas por el mercado. Con el proyecto del euro digital, el Eurosistema adapta el dinero de banco central a la era digital. **Al mismo tiempo, seguirá fomentando un mercado de pagos minoristas en euros resiliente, integrado, innovador y competitivo, con soluciones paneuropeas, bajo gobernanza de la UE y lideradas por el mercado para los pagos en POI.** El euro digital puede desempeñar un papel clave en el impulso de soluciones privadas paneuropeas, subrayando la complementariedad entre ambas.
  - Mejorar los pagos transfronterizos. El Eurosistema continuará su labor para facilitar pagos transfronterizos más rápidos, baratos, transparentes e inclusivos, tanto mediante la ampliación del uso de soluciones eficientes ya existentes (como la interconexión de sistemas de pagos inmediatos) como aprovechando innovaciones basadas en la tokenización.

El Eurosistema continuará supervisando la evolución del mercado y de la tecnología, y ajustará su estrategia cuando sea necesario.

## 4. Temas para discusión en el ERPB

### 4.1. Actualización sobre el uso de los esquemas: *SEPA Instant Credit Transfer (SCT Inst)*; *Verificación del Beneficiario (VoP)*; *Request-to-Pay (SRTP)*; y *One-Leg Out Instant Credit Transfer (OCT Inst)*

El representante del EPC presenta una actualización sobre sus esquemas e iniciativas:

- 1) Esquema SCT Inst. El 92% de los PSP del área SEPA están adheridos al esquema SCT, y el 80% ya están adheridos a SCT Inst. Las transferencias inmediatas ya representan el 35,6% del total de transferencias en el área SEPA y el 7,2% del total de pagos distintos del efectivo. Hay 2 hitos clave futuros respecto al Reglamento de Pagos Inmediatos: i) el 9 de abril de 2027 las EP y EDE tendrán que ofrecer transferencias inmediatas y ii) el 9 de julio de 2027 será obligatorio ofrecer el envío de transferencias inmediatas para los PSPs de países no euro.

La consulta pública del EPC que incluía 47 peticiones de cambio, vence el 11 de junio de 2026. Las respuestas se revisarán para incluir en los próximos *Rulebooks* de 2026 (están discutiendo si entrará en vigor en noviembre de 2027 o se postpone a la fecha de aplicación de PSR/PSD3).

- 2) Esquema OCT Inst. Ya hay 95 participantes en 2 países y 2 mecanismos de compensación y liquidación. Se espera que TIPS cumpla con el esquema en noviembre de 2026. Se espera un crecimiento significativo durante 2027. CPMI está explorando la posibilidad de definir un esquema *One Leg Out* (OLO) global. Además, el EPC está evaluando si hacer obligatorio el esquema OCT Inst para participantes de SCT Inst.

#### **4.2. Propuesta de trabajo para la mejora de las soluciones de pago instantáneas para facilitar los pagos *Business-to-business* (B2B)**

El Eurosistema, en el marco de su **Estrategia Integral de Pagos**, ha identificado los **pagos B2B como una categoría específica**, con el objetivo de darles mayor visibilidad y promover iniciativas orientadas a su modernización

En este contexto, el diálogo con empresas de distintos tamaños ha puesto de manifiesto dos retos fundamentales: la necesidad de una mayor estandarización; y el limitado ritmo al que los PSP están ofreciendo nuevas soluciones.

Para abordar estos retos, la Secretaría del ERPB ha elaborado una propuesta de seguimiento que concreta las líneas de actuación identificadas en la Estrategia Integral de Pagos y define un marco de trabajo para su desarrollo. La propuesta, sometida a consideración del ERPB, plantea la creación de un grupo de trabajo específico sobre pagos B2B.

El grupo tendría como objetivos: (1) impulsar la estandarización y (2) promover soluciones de pago innovadoras. Asimismo, elaboraría un mapa geográfico de las principales cadenas de suministro europeas, con el fin de identificar y priorizar posibles socios para la interconexión de los Sistemas de Pago Inmediatos.

El grupo estaría copresidido por representantes de la demanda y de la oferta, con la participación de un representante del BCE y de un número limitado de bancos centrales nacionales de la zona euro. La Comisión Europea participaría como observadora.

Las reuniones, convocadas por los copresidentes, se celebrarían por vía telemática, para organizar la delegación de tareas que garantice el cumplimiento del calendario previsto. También podrían invitar a expertos externos al ERPB para reuniones o talleres específicos.

El programa de trabajo podría aprobarse por procedimiento escrito tras el debate técnico previsto en la reunión del ERPB de 18 de junio. El grupo presentaría un borrador de informe en noviembre de 2026, con una primera relación de medidas que faciliten soluciones de pago innovadoras en el ámbito B2B, y un informe final en junio de 2027, con conclusiones, acciones propuestas y recomendaciones.

Se solicitó por parte del BE que se le comunique si hay interés en contar con la participación del BE en el grupo.

#### **4.3. Prevención del fraude: posibles acciones en el ámbito del ERPB**

El BE presenta la propuesta de BEUC (Organización Europea del Consumo) de acciones que podrían discutirse dentro del marco del ERPB. En septiembre de 2024 el ERPB promovió una serie de recomendaciones relativas a la prevención del fraude. Desde

entonces, se ha avanzado en la PSR/PSD3 y en la VoP para transferencias SEPA bajo el Reglamento de Pagos Inmediatos. Desde BEUC se sugiere:

- Intercambio de datos sobre avances en la implementación y estandarización de medidas de prevención del fraude, como el *Fraud Information Distribution Arrangement* (FRIDA) del EPC.
- Desarrollo de mensajes comunes a los usuarios con respecto a nuevas herramientas de prevención del fraude (como se hizo con la guía del ERPB sobre los mensajes de respuesta de la VoP).
- Monitorización de la evolución del fraude en pagos hasta que la plataforma de la Comisión Europea para combatir el fraude en los pagos esté operativa, incluyendo los avances en el ritmo e impacto del uso de la IA por los defraudadores. Puede incluir el desarrollo de prioridades o recomendaciones para apoyar la puesta en marcha de la plataforma de la Comisión Europea.
- Intercambio de mejores prácticas con respecto a medidas de prevención del fraude que van más allá de las obligaciones de la PSR.
- Intercambio de experiencias sobre la cooperación con proveedores de telecomunicaciones electrónicas y servicios de alojamiento web (hosting).

BEUC sugiere que se hagan en reuniones o talleres semestrales a nivel técnico, con la presentación de resultados y posibles acciones recomendadas al pleno del EPPB.

El Tesoro señaló, en relación con los mensajes a los usuarios, que en España ya hay herramientas como el INCIBE que podrían servir de punto de partida para estos trabajos.

Iberpay preguntó sobre la plataforma de prevención de fraude de la Comisión Europea. Se aclaró que no se trata de una plataforma de intercambio de datos de fraude. Está prevista en el PSR y se encuentra todavía en una fase muy incipiente.

ASNEF manifestó su preocupación por el aumento de las solicitudes de exoneración de deudas, que presumen la buena fe, lo que podría dar lugar a fraude de ley.

ASUFIN señaló que, desde la perspectiva de los consumidores, las principales preocupaciones son el engaño y el fraude, así como la necesidad de delimitar con mayor claridad el concepto de negligencia grave. Asimismo, advirtió sobre el creciente impacto negativo de la IA en este ámbito.

## **5. Otras cuestiones, ruegos y preguntas**

AMETIC subrayó la importancia de hacer seguimiento de los avances y riesgos de la IA, mencionando como ejemplo el reciente lanzamiento de Mythos por parte de Anthropic. El BE respondió que valorará si incluir este asunto en futuras reuniones.

El BE preguntó por el estado de adaptación de los emisores de transferencias y adeudos a los requisitos de direcciones híbridas y estructuradas, teniendo en cuenta que, a partir del 15 de noviembre de 2026, los esquemas SEPA y OCT Inst solo admitirán este tipo de direcciones. El representante de Santander (AEB) expresó su preocupación por el posible impacto, señalando que podría afectar hasta al 50 % de las entidades bancarias. Aunque se están llevando a cabo acciones de comunicación, consideró importante mantener los esfuerzos y no desistir.